



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
POR REEMPLAZO A DOÑA ISABEL ALEJANDRA
COLINA CORNEJO.**

ALGARROBO, 21 DIC 2023
DECRETO N° P 5803

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.375 de fecha 24.07.2023; Aprueba contrato individual de trabajo por reemplazo a doña Isabel Alejandra Colina Cornejo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
9. Ordinario N° 243 de fecha 11.12.2023 de doña Leonor Oliva Cid, Directora de la Escuela Básica Rural San José, solicita la extensión del contrato de trabajo de doña Isabel Colina.
10. Decreto Alcaldicio N° 5.679 de fecha 15.12.2023; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 479 de fecha 13.12.2023.

CONSIDERANDO:

- I. Ordinario N° 243 de fecha 11.12.2023 de doña Leonor Oliva Cid, Directora de la Escuela Basica Rural San José, solicita extensión del contrato de trabajo de doña Isabel Colina, Psicóloga.

II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo por reemplazo de doña Isabel Alejandra Colina Cornejo, R.U.N. N° con relación a la duración del contrato.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de diciembre de 2023, anexo de contrato de trabajo, de doña Isabel Alejandra Colina Cornejo, R.U.N. N° quien presta funciones como "**Psicóloga**", por 30 (treinta) horas cronológicas semanales, en Escuela básica Rural San José, de la comuna de Algarrobo.
- II. El Gasto que genere el presente Anexo de Contrato Individual de trabajo por reemplazo, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, **con financiamiento de Fondos Programa de Integración Escolar (P.I.E).**
- III. Notifíquese el presente decreto a doña **ISABEL ALEJANDRA COLINA CORNEJO**, domiciliada Comunidad Puerta del Sol, comuna del Quisco, personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

MAGC/CSB/U.C/ESNM/byba.-

DISTRIBUCIÓN
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)
- Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	21 DIC 2023
FECHA SALIDA:	26 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°:	

5 8 0 3

21 DIC 2023

